

<http://dx.doi.org/10.18232/20073496.1554>

Reseña

Anne Dubet y Ernest Sánchez (coords.) (2022). *Erarios regios. El gobierno de las Reales Haciendas de la Monarquía española y la Monarquía francesa en el siglo XVIII. Una visión comparada*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Antonio Ibarra<sup>1</sup>, \*  0000-0003-0169-9979

<sup>1</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

\* Correspondencia: [ibarrara@unam.mx](mailto:ibarrara@unam.mx)

El libro que nos ocupa quizá tiene, para uno de sus compiladores/autores, una larga historia. Hace más de dos décadas, Ernest Sánchez Santiró convocó al Coloquio *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo régimen a las naciones independientes*, que despertó su interés por comparar la fiscalidad hispana con la británica. En dicho coloquio invitó a nuestra colega Renate Pieper (2001), quien escribió una magnífica síntesis, y también abordó el régimen fiscal hispanoamericano en una escala de mayor complejidad.

Sánchez Santiró (2013), en su estudio sobre la Real Hacienda de Felipe V a Carlos III, en una visión de largo plazo, también ya denotaba su interés por analizar la conducta de un régimen fiscal reformado y tendiente a la centralización. Su trayectoria y publicaciones dan testimonio de la expansión de sus intereses y la profundidad de sus investigaciones, expresadas en media docena de libros que ya son referencia de la historia fiscal hispanoamericana (Sánchez, 2016).

La compilación que hoy podemos leer, en colaboración con Anne Dubet,<sup>1</sup> nos sitúa en una escala historiográfica de gran alcance, porque no solo se trata de un grupo de historiadores de la fiscalidad que ha dialogado, durante años, con preocupaciones comunes, sino porque nos permite develar mediante el recurso de la historia comparada la distinta naturaleza de dos regímenes



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

<sup>1</sup> La presente colaboración con Sánchez Santiró sobre los erarios regios de Francia y España son textos fundamentales para entender la complejidad de una historia fiscal comparada.

imperiales y su estructura fiscal a lo largo del siglo XVIII. Dos estados que configuraron trayectorias fiscales en función de sus características particulares y que hicieron frente al modelo británico fiscal-militar: por una parte, el francés como régimen con una gran ingeniería fiscal y financiera, y el español, por otra, como un régimen rentista que estableció un complejo sistema de equilibrios y negociaciones, respaldado en sus ricas posesiones de ultramar y como contribuyente en “última instancia”. Los tres enfrentados en su política belicista por la hegemonía global, echando mano de sus recursos institucionales para financiar su poderío económico y militar.

Esta obra es una contribución que, por lo menos, desafía tres tradiciones historiográficas: primero, la de aislar artificialmente la conducta fiscal de los imperios atendiendo a las características organizativas de sus erarios; segundo, la de considerar a los imperios como economías plenamente integradas a un vértice de dominación vertical, y tercero, al considerar que las disputas interimperiales estaban marcadas exclusivamente por el poderío militar y, secundariamente, por sus finanzas.

Para la historiografía hispanoamericana la contribución es evidente: el papel de las estructuras fiscales americanas que estuvieron sujetas no solamente a presiones rentistas, sino a una competencia global que implicaban aparatos fiscales, a sus clases económicas dominantes y a las modalidades de intervención estatal sobre el crecimiento económico al largo plazo.

Se sostiene, adecuadamente, que la guerra fue el “motor” de los cambios institucionales y relacionales de las tres estructuras fiscales, donde las disputas imperiales encontraron soluciones financieras y de desempeño institucional divergente. Mientras que para el imperio británico el financiamiento de la guerra se soportó en la capacidad de aumentar la presión fiscal, el Estado francés, con una economía y población mayores, recurrió al crédito de financieros y al manejo disciplinado de las rentas; en tanto, el imperio español recurrió a las rentas americanas como recurso sistemático, presionando a los consumidores con monopolios, pero con pocas innovaciones tributarias. Una triada de alternativas que, sin embargo, no fueron lineales y tuvieron expresiones matizadas entre la primera mitad del siglo y su tramo final. Las guerras de sucesión, de los Siete Años y las imperiales de fin de siglo son mojoneras de una marcada diferencia en las estrategias de financiamiento, de recuperación del crédito y el refinanciamiento de la deuda.

En el análisis de A. González y J. Félix, sobre Guerra y Hacienda, se dibujan los contornos esenciales de las disputas seculares y las restricciones impuestas por el costo del despliegue militar, recurriendo a distintas estrategias de gasto y su financiamiento. El peso sobre las economías y, específicamente, sobre la sociedad son temas que se refrescan a partir de las modalidades ensayadas por los estados fiscales en sucesivos momentos del siglo, considerando que 90 de 154 años fueron de guerras, entre 1661 y 1815, donde Francia fue la más implicada, pero prácticamente los tres estados estuvieron envueltos en alternativos conflictos mutuos. Algunas potencias reaccionaban fiscalmente al momento del conflicto bélico, como Francia, mientras que España tenía más dificultades para movilizar recursos americanos, generar deudas y cubrir los pasivos que cada conflicto dejaba en las rentas reales y compromisos con prestamistas internos y europeos. El recurso de los erarios hispanoamericanos, pese a su capacidad de generar recursos extraordinarios, ya fuese por aumentos de impuestos, donativos o préstamos, lastraron las finanzas reales en sucesivos conflictos.

Mientras que la monarquía francesa disponía de agentes financieros encastrados en el manejo de las rentas, la monarquía española dependía de deudas de corto plazo, que ante la insolvencia las trasladaba a pasivos de largo plazo (*juros*), erosionando su capacidad de endeudamiento institucional y recurriendo a medidas extraordinarias. Mientras que el Estado francés presionaba a sus clases privilegiadas con impuestos directos, la monarquía española recurría a los impuestos indirectos y a las rentas patrimoniales americanas.

Entre la multitud de hallazgos que resultan de la comparación sistemática, en el trabajo de Bertrand, Dubet y Legacy, llaman mi atención aquellos resultantes de comparar las reformas ensayadas en la península, donde los términos de negociación con derechos forales, privilegios locales y negociaciones entre “hombres de negocios” y ministros de Hacienda estaban enfrentados con los de Guerra y Marina, con las medidas tomadas en América, que parecen menos diáfanas que lo que ha sostenido la historiografía para hablar de centralización absolutista.

El cumplimiento de acuerdos, la negociación de cargas y el manejo de las rentas del rey para generar confianza en los acreedores son otros grandes temas del análisis, como se puede ver en el trabajo de Solbes, Félix y González. La historia fiscal y financiera se teje en situaciones críticas, con estrategias diversas para generar recursos extraordinarios, transferir deudas y promover soluciones rentables que eviten el colapso financiero de los erarios regios.

Otro elemento que llama la atención es el que apela a conocer más detenidamente la ovación de recursos de recaudación y disciplinas de gasto –como se muestra en el trabajo de Sánchez Santiró, Solbes Ferry y Legacy–, toda vez que las guerras impusieron tensiones y exigieron recursos que debían refinanciarse con promesas, reputación o transferencias de ultramar. Se recomienda el quinto capítulo, a cargo de Dubet, Sánchez Santiró y Bertrand, que muestra el manejo del real erario y cómo se exigió conocimiento y virtuosismo para diferir pagos y una reputación entre gobernantes y financieros, que acotaban las operaciones discrecionales, fijaban límites a las medidas extraordinarias y modificaban las conductas corruptas en un sistema de favores, dones y concesiones que bajan la dureza de calificativos a la venalidad recurrente, con el fin de entenderla en un contexto de incertidumbre provocado por las guerras, las deudas y los acosos financieros de agentes privados.

La idea de cobrar impuestos, tributar y beneficiarse de monopolios encuentra una mayor complejidad cuando se analizan las estrategias de los ministros para hacer valer su autoridad, conocimiento y confianza en la buena fe del monarca o el buen crédito de las monarquías.

Por último, pero no menos relevante, se resalta la importancia de analizar los procesos de centralización y de contabilidad de las distintas rentas que nos han sido útiles a los historiadores de la economía para entender la dinámica del crecimiento, la presión fiscal sobre la renta y el factor fiscal sobre la desigualdad. Ya no podremos tomar los datos de la Real hacienda como evidencia de una función puramente recaudadora, o bien el gasto como una voluntad del monarca en favor de imponer su voluntad, sino que debemos atender a una complejidad donde la administración de rentas, el peso de la deuda y el gasto militar promovieron una profunda reforma y compleja organización de los erarios regios.

La empresa de una historia comparada, que debemos a un grupo de historiadores que medita, reflexiona y contrasta monarquías en sus estructuras, sutilezas políticas y agencia de actores y grupos sociales, es un sendero abierto para pensar el mundo moderno en una escala de mayor amplitud, complejidad y revulsiva mirada sobre la historiografía fiscal, financiera y monetaria que hemos leído hasta ahora.

### Referencias

- Pieper, R. (2001). Contiendas imperiales y política fiscal: España y Gran Bretaña en el siglo XVIII. En E. Sánchez, L. Jáuregui y A. Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo régimen a las naciones independientes* (pp. 63-114). Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sánchez, E. (2013). *Corte de Caja, La real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Sánchez, E. (2016) *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.